


Concurso Externo

Puesto		1695 ANALISTA DE NORMALIZACIÓN E INNOVACIÓN (01 plaza)
Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:	Plazo Indeterminado - Profesional VI	
Unidad Orgánica - Gerencia	Equipo Investigación Innovación y Normalización – Gerencia de Desarrollo e Investigación	
Lugar donde se prestará el servicio:	Centro Operativo Principal – La Atarjea	
Convocatorio y Evaluación	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresar al Link (*): https://sedapal.evaluar.com/evjm/12996eaf-127b-4041-bf3e-fe09030d976e a partir del 22 al 24 de febrero 2022 (pasada la fecha indicada no se aceptaran registros)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF</p> <p>(*)El link estará activo del 22 al 24 de febrero 2022 y el proceso esta sujeto al procedimiento de reclutamiento y selección vigente.</p>	
Nota:	<p>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias. Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. El trabajo es PRESENCIAL</p>	

Detalles del Perfil

Formación	Bachiller universitario en Ingeniería Química, o Ingeniería Sanitaria, o Ingeniería de Materiales, o Ingeniería Civil o Bibliotecología.
Estudios Complementarios:	Ingeniería de Materiales, o Gestión de la Innovación Tecnológica, o Sistema Integrado de Gestión, o Gestión Sostenible del Agua, o Normalización Técnica, o Administración o Gestión Documentaria o de Archivos, o Gestión de Bibliotecas.
Experiencia	Experiencia laboral mínima de dos (02) años en labores propias y/o relacionadas al puesto. La calificación en experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.
Otros	Inglés – Nivel Intermedio Conocimiento de software para trabajo de oficina
Responsabilidades Generales	El Analista de Normalización e Innovación es responsable de realizar actividades comprendidas en materia de normalización o estandarización de materiales, equipos y/o procedimientos constructivos para la ejecución y/o mantenimiento de la infraestructura de saneamiento de SEDAPAL, así como, realizar el análisis y evaluación de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica. Asimismo, desarrollar las actividades de actualización de la información técnica y del sistema de difusión que maneja el Centro de Información Especializada.


	MANUAL	Código : DG-MA1076 Revisión : 00 Aprobado : GG Fecha : 17 DE JUNIO DE 2017 Página : 1 de 2
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE Analista de Normalización e Innovación	

UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN
	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y NORMALIZACIÓN
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORÍA	VI

RESPONSABILIDADES GENERALES

El Analista de Normalización e Innovación es responsable de realizar actividades comprendidas en materia de normalización o estandarización de materiales, equipos y/o procedimientos constructivos para la ejecución y/o mantenimiento de la infraestructura de saneamiento de SEDAPAL, así como, realizar el análisis y evaluación de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica. Asimismo, desarrollar las actividades de actualización de la información técnica y del sistema de difusión que maneja el Centro de Información Especializada.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACIÓN	
		Interna	Externa
01.	Evaluar las necesidades de normalización de materiales, equipos y/o procedimientos constructivos para la ejecución de obras y/o mantenimiento de infraestructuras de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, proponiendo las mejoras o especificaciones técnicas correspondientes.	GPO, GPDP, GGAR, GSS, GSN, GSC, GC y GDI	Instituciones Públicas y Privadas
02.	Desarrollar propuestas de actualizaciones o nuevas normas técnicas y existentes en lo referente a componentes de la infraestructura de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado.	GPO, GPDP, GGAR, GSS, GSN, GSC, GC y GDI	Instituciones Públicas y Privadas
03.	Desarrollar las actividades de normalización técnica en el marco de las responsabilidades del Equipo.	GPO, GPDP, GGAR, GSS, GSN, GSC, GC y GDI	-
04.	Desarrollar las actividades orientadas al diagnóstico anual y relación de información técnica normativa a adquirirse por el Centro de Información Especializada.	Toda la Empresa	-
05.	Desarrollar las actividades de difusión de la normativa técnica elaborada y/o actualizada por el Comité Técnico Permanente de SEDAPAL.	ETIC	-
06.	Evaluar nuevas tecnologías y proyectos de innovación en los sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado, emitiendo los informes correspondientes.	GPO, GPDP, GGAR, GSS, GSN, GSC, GC y GDI	Contratistas, Instituciones Públicas y Privadas cooperantes
07.	Desarrollar las actividades conducentes a la actualización de la información técnica y del sistema de difusión que maneja el Centro de Información Especializada.	Toda la Empresa	Consultores, contratistas, Estudiantes.
08.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos del equipo, que forman parte del alcance del Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	Coordinadores SGI	-

	MANUAL	Código : DG-MA1076
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE Analista de Normalización e Innovación	Revisión : 00 Aprobado : GG Fecha : 17 Dic. 2017 Página : 2 de 2

09.	Aplicar medidas de seguridad en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento de SST, así como velar por el cumplimiento de las mismas en los diferentes procesos que realiza el Equipo para proteger la salud y seguridad del trabajador, tanto del personal de SEDAPAL, como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	ESHO	-
10.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos de Sistema de Control Interno y frente a la Gestión de Riesgos relacionado con su Equipo, en el marco de su debida implementación a nivel institucional.	EGI	-
12.	Realizar otras responsabilidades que le son asignadas por encargo de la Jefatura.	Según corresponda	Según corresponda